

PROCESO DE SELECCIÓN Referencia RRHH2022-0001

MERITOS A VALORAR (deben ser adicionales a los requisitos mínimos de acceso al proceso selectivo):

a) Experiencia profesional: (máximo 50 puntos).

MÉRITOS VALORABLES	PUNTUACIÓN MÁXIMA
EXPERIENCIA	
Experiencia laboral en el Sector público andaluz , en los últimos diez años inmediatamente anteriores a la publicación de la convocatoria. (1 punto por cada año completo de trabajo acreditado, en el caso de no completar el año la parte proporcional por cada mes completo acreditado).	50 puntos
Experiencia laboral en el Sector Público distinto del Andaluz o en el Sector Privado , en los últimos diez años inmediatamente anteriores a la publicación de la convocatoria. (0.75 puntos por cada año completo de trabajo acreditado, en el caso de no completar el año la parte proporcional por cada mes completo acreditado).	

b) Cursos de formación /o perfeccionamiento, efectuados durante los últimos diez años anteriores a la fecha de la publicación de la convocatoria: (máximo 10 puntos).

MÉRITOS VALORABLES (*)	PUNTUACIÓN MÁXIMA
2.1. CURSOS:	10 puntos
Ley General de Subvenciones. (0.1 puntos por cada hora de formación)	4 puntos
Ley de Contratos del Sector Público. (0.1 puntos por cada hora de formación)	3 puntos
Procedimiento Administrativo Común. (0.1 puntos por cada hora de formación)	3 puntos
2.2. SUPERACIÓN DE EJERCICIOS EN PRUEBAS SELECTIVAS DEL CUERPO SUPERIOR DE ADMINISTRADORES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, ESPECIALIDAD ADMINISTRADORES/AS GENERALES A1.1100. (2.5 puntos por cada ejercicio superado)	10 puntos

(*) Los requisitos valorables correspondientes a los apartados 2.1 y 2.2 no son acumulativos. Es decir, sólo se valorará la opción que la persona aspirante exponga en el Anexo I: bien el número de horas correspondientes a cursos de formación aportadas por

FO.P.GP.001.07 v.03

FIRMADO POR	OLGA MARIA GONZALEZ MORALES	19/10/2022	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmHVJ9D8SJH94WWKQLW4ZX4UQG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER RAMIREZ GARCIA	19/10/2022	PÁGINA 1/2
	ELENA BAENA ROMERO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmr2T6GAA9JCW8H8AA5S4TMUSSV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

la persona aspirante a la plaza (apartado 1.1), en cuyo caso de indicarán todos los cursos detallados en la convocatoria, o bien la superación de ejercicios en pruebas selectivas del Cuerpo Superior de Administradores de la Junta de Andalucía, especialidad Administradoras/Administradores Generales A1.1100 (apartado 2.2). En ambos casos, sólo se valorarán los efectuados durante los últimos diez años, inmediatamente anteriores a la fecha de la publicación de esta convocatoria.

En caso de que la persona aspirante rellene ambos apartados, con los datos correspondientes a los dos requisitos valorables, sólo se valorarán los correspondientes a la superación de ejercicios de pruebas selectivas del Cuerpo Superior de Administradores de la Junta de Andalucía, especialidad Administradoras/Administradores Generales A1.1100.

c) Pruebas selectivas (máximo 40 puntos).

MÉRITOS VALORABLES	PUNTUACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita sobre las materias descritas en las bases de la convocatoria.	20 puntos
Entrevista personal.	20 puntos

Propone, Presidencia del Comité de Selección	Vº Bº Secretaría General	Aprueba, Dirección Gerencia

FO.P.GP.001.07 v.03

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	OLGA MARIA GONZALEZ MORALES	19/10/2022	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmHVJ9D8SJH94WWKQLW4ZX4UQG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER RAMIREZ GARCIA	19/10/2022	PÁGINA 2/2
	ELENA BAENA ROMERO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmR2T6GAA9JCW8H8AA5S4TMUSSV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Es copia auténtica de documento electrónico